

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA CARA SUR DE LA MURALLA DEL CERRO DE SAN CRISTÓBAL

Expediente : CONTR 2025 245051

Título : OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA CARA SUR DE LA MURALLA DEL CERRO DE SAN CRISTOBAL

Localidad : Almería

Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES611

Código CPV : 45212350-4 Edificios de interés histórico o arquitectónico

1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y CONDICIONES DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

El Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como el Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía encuadran la presente contratación, que se incardina, a su vez en la implementación parcial del Acuerdo de 27 de abril de 2021, del Consejo de Ministros por el que se aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR), que en respuesta al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, (en adelante MRR) incorpora una importante agenda de inversiones y reformas estructurales para atender a las necesidades generadas por la pandemia del COVID-19. La Unión Europea con la puesta en marcha del nuevo instrumento comunitario de financiación Next Generation EU proporciona una ocasión extraordinaria para desplegar este Plan y contrarrestar así el impacto de la pandemia sobre la inversión y la actividad económica. También para impulsar la recuperación y abordar una modernización de la economía española.

Proyecto Tractor. Componente a cuya consecución contribuye el contrato: La actuación prevista tiene su encaje en el componente numero 24 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con título Revalorización de la industria cultural.

Medida: C24.I2.P2.1 Medidas de conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español: actuación sobre patrimonio de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y Titularidad Privada.

Otra normativa de aplicación: Conferencia Sectorial del 23 de julio de 2021 y Conferencia Sectorial de 12 y 15 de diciembre de 2023



MIGUEL ANGEL FERNANDEZ LOPEZ		31/03/2025 12:21:52	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwX1q7zZI518Bn8FLO86GN1C26K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Hitos: 1 actuación a realizar en el Bien de Interés Cultural, Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería
El Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería fue declarado Monumento Histórico Artístico en el 1931. El complejo fortificado de la Alcazaba, de planta irregular y alargada que se adapta al cerro sobre el que se asienta, domina el paisaje urbano y marítimo de la ciudad de Almería, alcanzando una superficie de casi 2.5 hectáreas y unos 1.430 metros de perímetro amurallado, y constituyendo, junto a las Murallas de la Hoya y al recinto de San Cristóbal, una de las estructuras medievales defensivas más importantes de al- Andalus. La fortaleza se erige además como un complejo arquitectónico que abarca un amplio repertorio de soluciones constructivas de la arquitectura militar, doméstica y palatina de todos los periodos islámicos, a las que habría que sumar las posteriores aportaciones cristianas. A ello se añade la abundante cultura material documentada en las diversas intervenciones realizadas desde mediados del siglo XX, y que contribuyen a hacer del Conjunto un magnífico ámbito de estudio e investigación arqueológica susceptible de generar información relevante capaz de contribuir a la recreación de la historia de Almería y del conjunto de al-Andalus.

En el presente proyecto redactado por los Arquitectos de la Escuela de Estudios Árabes, perteneciente al CSIC, Luis J. García Pulido, Antonio Orihuela Uzal y Esther Navarro López, se desea restaurar la cara sur, o intramuros, de las Murallas del Cerro de San Cristóbal, así como consolidar los vestigios del recinto de la al-Mudayna ubicados a ambos lados de la Calle Barranco de las Bolas.

Este lienzo forma parte del BIC “Alcazaba y Murallas del Cerro de San Cristóbal, en Almería”, que fue declarado Monumento histórico-artístico en el año 1931. La declaración comprende dos elementos bien diferenciados, la Alcazaba como fortificación cerrada situada sobre un cerro que dominaba la Almería andalusí y, por otro lado, los primeros tramos de las murallas del antiguo arrabal del Oratorio, ampliación de la antigua medina realizada en el siglo XI, cuando la ciudad fue capital de un reino de taifas. A su vez, en las murallas conservadas de este arrabal se pueden distinguir claramente dos zonas: el sector de la Hoya, hondonada que separa la Alcazaba del frontero Cerro de San Cristóbal, y el sector que se asienta sobre este último promontorio. Las murallas de la Hoya fueron restauradas entre los años 2006 y 2011, bajo la dirección del arquitecto Jesús Basterra Pinilla, por lo que se encuentran en buen estado de conservación. Por su parte, las del Cerro de San Cristóbal, fueron intervenidas entre 1950 y 1964, siguiendo proyectos del arquitecto de Zona, Francisco Prieto-Moreno Pardo. En los años 2022-2024 fueron restauradas las murallas del Cerro de San Cristóbal y la al-Mudayna, bajo la dirección de los arquitectos Luis J. García Pulido y Antonio Orihuela Uzal. Aquellas las obras se centraron en la cara norte, o extramuros, y en el adarve, por ser las que mantenían una gran parte de sus zonas originales.

De estos restos dispersos de la llamada al-Mudayna (Almudayna), o ciudadela, hay unos con alzados casi completos en el sector del Barranco de la Fuentecica, que fueron restaurados en el año 2007, bajo la dirección de la arquitecta Pilar García Domingo. La mayoría de los restos de torres y lienzos, que aparecen en el citado plano, desde la torre denominada A1 a la A7, fueron restaurados en las obras de 2022-2024. Solo se quedaron pendientes de restauración los vestigios de lienzos recientemente publicados, existentes en los taludes rocosos a ambos lados de la Calle Barranco de las Bolas.

Igualmente, y con la finalidad de llevar a cabo la difusión de las obras, es objeto del presente contrato la elaboración de información que facilite el conocimiento del público general.

Objetivos: Recuperar y revalorizar el patrimonio cultural distribuido en el territorio en aras de la cohesión social y económica.



MIGUEL ANGEL FERNANDEZ LOPEZ		31/03/2025 12:21:52	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwX1q7zZI518Bn8FLO86GN1C26K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Realizar actuaciones sostenibles en patrimonio cultural inmueble para proteger su entorno.

Plazos temporales para su cumplimiento: El plazo para la realización de las actuaciones es de 4 meses.

El esquema normativo del MRR, ha sido sido regulado por la siguiente normativa:

- Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de 27 de abril de 2021.
- Acuerdo de 13 de julio de 2021 por el que se autoriza la propuesta de la distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla con cargo al presupuesto del Ministerio de Cultura y Deporte en el marco de los componentes 24 "Revalorización de la industria cultural" .
- Orden HFP/55/2023 de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión de Ejecución de 13 de julio de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España.
- Instrucción 2/2023 de la Dirección General de Contratación en relación con los contratos públicos financiados con fondos procedentes del mecanismo de recuperación y resiliencia en ejecución del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

2.- OBJETO DE LOS TRABAJOS

El objeto de los trabajos es la ejecución de las **OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA CARA SUR DE LA MURALLA DEL CERRO DE SAN CRISTOBAL** , según proyecto informado favorablemente por la Comisión de Patrimonio Histórico el 27 de marzo de 2025(Resolución de fecha 28/03/2025), y supervisado por la Oficina de Supervisión de esta Consejería el día 5 de marzo de 2025 y de acuerdo con el artículo 235 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el mencionado proyecto no requiere del preceptivo informe de supervisión, al no haber afección a la Estabilidad, Seguridad y Estandarización del inmueble.



MIGUEL ANGEL FERNANDEZ LOPEZ		31/03/2025 12:21:52	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwX1q7zZI518Bn8FLO86GN1C26K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE LAS OBRAS

Las prescripciones técnicas particulares que regirán en la ejecución de las obras de referencia son las incluidas en el proyecto básico y de ejecución de “Obras de Restauración de la Cara Sur de la Muralla del Cerro de San Cristóbal”, redactado por los arquitectos Antonio Orihuela Uzal, Luis José García Pulido y Esther Navarro López de la Escuela de Estudios Árabes (CSIC), informado favorablemente por la Comisión de Patrimonio Histórico el 27 de marzo de 2025 (Resolución de fecha 28/03/2025), y de acuerdo con el artículo 235 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el mencionado proyecto no requiere del preceptivo informe de supervisión, al no haber afección a la Estabilidad, Seguridad y Estanqueidad del inmueble (figura en el expediente informe emitido por los redactores del proyecto sobre esta cuestión), con un presupuesto base de licitación de 287.920 € (IVA excluido) y un plazo de ejecución igual a 4 meses.

Dicho proyecto contiene el conjunto de características requeridas a los materiales, así como las técnicas o métodos de construcción y todas las demás condiciones de carácter técnico necesarias para la definición de las obras a ejecutar; los procedimientos de aseguramiento de la calidad, así como el impacto social, laboral, ambiental y climático de dichos materiales, productos o actividades que se desarrollen durante la elaboración o utilización de los mismos; el diseño para todas las necesidades (incluida la accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas); la terminología, los símbolos, las pruebas y métodos de prueba, el envasado, marcado y etiquetado, las instrucciones de uso, los procesos y métodos de producción en cualquier fase del ciclo de vida de las obras; las condiciones de prueba, control y recepción de las obras; tal y como se establece en los artículos 124 y 125 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En Almería, a fecha de firma electrónica

Miguel Ángel Fernández López
Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico



MIGUEL ANGEL FERNANDEZ LOPEZ		31/03/2025 12:21:52	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwX1q7zZI518Bn8FLO86GN1C26K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	